

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN****INFORME CUATRIMESTRAL PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	EDUARDO CASTRO ECHEVERY ( E )	Período evaluado: 12 de noviembre de 2016 a 11 de marzo de 2017.
		Fecha de elaboración: marzo 14 de 2017

**INTRODUCCIÓN**

Con base a lo normado en el Estatuto Anticorrupción, enmarcado en la Ley 1474 de 2011 específicamente lo indicado en el artículo 9 de la citada ley, el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado sobre el estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Consecuente con el párrafo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, realiza y publica el presente informe en lo relacionado con el sistema de control interno de la Universidad de Caldas, acorde con la estructura dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-. La Institución, para cumplir con lo prescrito elabora el informe cuatrimestral haciendo una descripción de los subsistemas y componentes del Modelo de Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 el cual se encuentra incluido al Sistema Integrado de Gestión – SIG – de la Universidad.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el representante legal de la institución, deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión conforme a las características propias de la institución. Igualmente, coherentes con lo estipulado en el decreto 2145 de 1999, se constituye en una obligación, por parte de la institución, garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas en la ley en materia de Control Interno.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través de un aplicativo online indica a la Universidad los lineamientos que en materia de Control Interno deberá establecer conforme a lo manifestado en el decreto 2145 previamente citado.

Para evaluar la vigencia 2016 y conforme a instrucciones del DAFP en circular Nro. 100-003 de 2017, se diligenció una encuesta, la cual fue resuelta por la Oficina de Control Interno de la institución y transmitida en los términos de ley.

**AMBIENTE DE CONTROL**

Como se ha venido comunicando en diferentes informes y para diferentes vigencias, fue incluido como una actividad del plan de acción de la oficina de Control Interno la estructuración del Código de Ética y de Buen Gobierno, en tal sentido se realizó la construcción del documento indicado<sup>1</sup> siendo radicado este en la Secretaría del Consejo Superior Universitario y posteriormente retirado sin que hasta la fecha, este haya sido debatido.

Nuevamente, en el presente informe, se reitera la prioridad que este documento sea retomado y elevado a acto administrativo, previa discusión y aprobación al interior del Consejo Superior.

## **MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

La siguiente es una descripción del estado actual de algunos de los elementos que han sido implementados en el Sistema Integrado de Gestión para el Subsistema de Control de Gestión y que muestran avances u observaciones destacables para este periodo de evaluación. - Autoevaluación Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de la Calidad, MECI)

Actualmente permanecen vigentes las Certificaciones NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 ICONTEC e ISO 9001:2008 IQNet, así como la Acreditación Institucional de Alta Calidad, lo que indica que el Sistema Integrado de Gestión permanece adecuado y pertinente a los fines institucionales.

El 15 de febrero de 2017, se realizó la evaluación del MECI en Línea en la página del DAFP. Con base en las evaluaciones realizadas, mediante instrumentos de evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP - durante el primer trimestre de 2017 a las actividades de Control Interno llevadas a cabo durante la vigencia de 2016. La institución obtuvo los siguientes resultados:

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>NIVEL</b>
ENTORNO DE CONTROL	1,97	BASICO
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4,46	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3,22	INTERMEDIO
ADMINISTRACION DEL RIESGO	4,25	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,36	SATISFACTORIO
INDICADOR MADUREZ DEL MECI	66,3	SATISFACTORIO

*Fuente: DAFP - Evaluación vigencia 2016*

---

<sup>1</sup> Documento construido en el año 2013 con asesoría del MEN

**Análisis de los resultados:** La Universidad de Caldas, en el indicador de madurez del MECI, obtuvo un resultado de 66.3%, entendido este como el porcentaje de madurez del Sistema de Control Interno, equivalente a una valoración en el NIVEL SATISFACTORIO<sup>2</sup>.

Conforme a la interpretación, el resultado de “SATISFACTORIO” implica que la entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno. Se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La política de riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos al igual que el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos<sup>3</sup>.

Al momento del registro de información en la plataforma del MECI, se presentaron campos que no se dejaron registrar, generando un sub-registro y de allí la disminución de la valoración. En este momento, estamos en la espera de respuesta por parte del DAFP en relación con este asunto.

### **PLAN DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCENTE – DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN REGISTROS DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS**

Durante la vigencia de 2016, el plan de capacitación institucional, ejecutó un presupuesto total de 105.121.700 con una ejecución total del ciento por ciento en los diferentes tipos de capacitación como se observa en el siguiente cuadro:

<b>CAPACITACION</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
FORMAL	45.527.436	<b>43</b>
NO FORMAL	59.594.264	<b>57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>105.121.700</b>	<b>100</b>

*Fuente: Oficina de Gestión Humana*

Para la designación de los respectivos incentivos orientados a la capacitación formal, correspondió al Comité de Estímulos definir los lineamientos y directrices para otorgar los apoyos respectivos, fundamentados en la normativa interna institucional.

Desde el punto de vista de la capacitación no formal, relacionada fundamentalmente, con la formación para el trabajo y el desarrollo humano, fueron otorgados los respectivos incentivos, logrando generar fortalecimiento en las diferentes competencias en el trabajo.

Con esta inversión en capacitación, se logró en total la capacitación de quinientos ochenta y ocho (588) funcionarios, tanto en capacitaciones individuales como capacitaciones grupales.

<sup>2</sup> Evaluación conforme a los lineamientos del DAFP.

<sup>3</sup> Instructivo del DAFP

Finalmente, en la página web institucional se encuentra publicado el plan de capacitación para la vigencia 2017, adoptado mediante resolución Nro. 275 de febrero de 2016.

### **ACUERDOS DE GESTION Y EVALUACIONES DE DESEMPEÑO:**

Para la fecha de emisión del presente informe, la Oficina de Gestión Humana adelantó las respectivas evaluaciones de desempeño a funcionarios de carrera administrativa en los siguientes términos:

<b>EVALUACION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>FUNCIONARIOS A EVALUAR</b>	<b>FUNCIONARIOS EVALUADOS</b>	<b>%</b>
PRIMERA EVALUACION PARCIAL	01/02/2016 AL 31/07/2016	90	88	98
SEGUNDA EVALUACION PARCIAL	01/08/2016 AL 31/01/2017	90	87	97

*Fuente: Oficina de Gestión Humana*

De igual forma, mediante observaciones realizadas a la Oficina de Gestión Humana, esta dependencia adelanta evaluaciones a funcionarios de carácter provisional y funcionarios vinculados mediante la modalidad de libre nombramiento y remoción. A la fecha de emisión del presente informe cuatrimestral, la oficina de Gestión Humana adelanta las evaluaciones y tabulaciones respectivas.

### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

#### **Sistema Gerencial LUPA en el Sistema Integrado de Gestión Indicadores de Gestión Identificados, medios analizados Sistema de Gestión Financiero que muestra la información financiera de la Universidad**

Mediante el sistema gerencial LUPA, del Sistema Integrado de Gestión, se visualizan los indicadores de los diferentes procesos de la institución con corte al 31 de diciembre de 2016. No obstante lo visualizado en el SIG, La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas durante la vigencia de 2016, ha venido implementando un sistema de información gerencial conocido como “Qlickview”, el cual sustituye al Sistema Integrado de Gestión (SIG – LUPA) en lo referente a análisis de indicadores de gestión y observación de toda la información allí contenida mejorado en cuanto al modelo de indicadores.

El sistema “qlikview” se encuentra oficialmente adoptado por la institución, habida cuenta que este fue presentado oficialmente al equipo directivo de la institución el pasado 14 de marzo del corriente año y difundido, como se dijo antes, ante el cuerpo directivo de la institución. Actualmente, fecha de emisión del presente informe, la Oficina Asesora de

Planeación y Sistemas se encuentra definiendo las estrategias de difusión del sistema a toda la comunidad universitaria.

Así las cosas, esta Oficina Asesora de Control Interno, continuará atenta a la divulgación que realice la Oficina de Planeación y Sistemas con la comunidad universitaria.

## **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **Mapas de riesgos de todos los procesos adaptados a la nueva guía del DAFF y Ley 1474 de 2011.**

El mapa de riesgos institucional se encuentra, en el sistema Integrado de Gestión, incorporado a cada uno de los procesos. Para la presente vigencia, cada líder de proceso actualizó su mapa de riesgos en conjunto con la oficina de Planeación, incluyendo los riesgos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011. A la fecha de pronunciamiento del presente informe, el mapa de riesgos de cada proceso, se encuentra actualizado en su quinta versión. (Versión del año 2016)

En observación adelantada por esta oficina de control se observa, a la fecha de revisión, (marzo 28 de 2017) que el Proceso de Recursos Físicos se encuentra desactualizado con última versión del mapa de riesgos del 21/12/2013.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION INFORMACION**

### **Sistema de Atención al ciudadano SAC**

El Sistema de Atención al Ciudadano y los trámites de PQRS representa para el Sistema Integrado de Gestión, una de las más importantes entradas para recibir retroalimentación de los usuarios; razón por la cual, las estadísticas e información entregadas periódicamente en los informes, representa una valiosa fuente de análisis, específicamente sobre las quejas y los reclamos, las cuales permiten orientar sobre fallas en el servicio que deben ser corregidos y al mismo tiempo, generan información de causas recurrentes que deben ser intervenidas a través de acciones correctivas<sup>4</sup>.

Para la vigencia de 2016, el nivel de utilización del SAC, presentó 1239 solicitudes con un incremento de 370 con respecto al año 2015. Para la presente vigencia, se presenta un considerable incremento en la presentación de PQRS, situación que se atribuye, en primer lugar al incremento en el uso de la herramienta y una mejora en la interacción con el usuario, gracias a las estrategias de socialización para dar a conocer el Sistema de Atención al Ciudadano, es decir, usuarios del SAC aumentan en la medida en que este mecanismo se conoce y permite interactuar directa y eficientemente con la Universidad.

Cabe anotar que durante la vigencia de 2016, un solo usuario interno del sistema presentó más de 200 peticiones ante la Universidad.

---

<sup>4</sup> Informe consolidado al 31/12/2016 – Secretaría General

No obstante, la presentación oportuna de los informes al rector de la Universidad y su ubicación en la página web institucional, la OCI; para el primer semestre de 2016 observó los siguientes aspectos<sup>5</sup>:

### **Página Web (Atención al usuario)**

- a. *Se observa una página del Sistema de Atención al Ciudadano SAC que permite el ingreso de las debidas peticiones, la consulta de informes, entre otros; no obstante, la misma, contiene información desactualizada que si bien se encuentra en la página principal de la Universidad (página Web - SIG), en ésta existe un vínculo “Consultar trámites” que presenta información no vigente. Esta anomalía fue informada desde la auditoría realizada al periodo 2015-2.*
- b. *Aunque se ha cumplido con la publicación de los respectivos informes trimestral y semestral en la página del SAC, éstos carecen de un análisis que proporcione la implementación de ACPM’s. Se puede concluir que esto está dado como consecuencia de la falta de socialización de los informes tanto con los líderes de los procesos como con la Secretaría General como espacios que podrían enriquecer el mejoramiento del proceso y la misma prestación del servicio.*
- c. *Se insiste en una revisión rigurosa a los informes publicados en la página Web, en tanto la importancia que reviste la información no solo para la comunidad universitaria sino para la comunidad en general. Esto dado que el informe presenta inconsistencias en el promedio calculado para los días de mora para el periodo 2016-1, así mismo, se presenta un cuadro comparativo con datos de los años anteriores cuando éste es semestral y se debe comparar con sus pares semestrales.*

Finalmente, Todo el informe de gestión se encuentra disponible en la página web institucional y en la actualidad la oficina Asesora de Control Interno de Gestión se encuentra en proceso de auditoría a las PQR’s del segundo semestre de 2016, en atención al programa anual de auditorías de esta oficina asesora de control interno.

### **Avances / Mejoras percibidas /Aspectos destacables**

Consecuentes con los principios del subsistema de “Control de Gestión” que establece los estándares de control, para generar cultura de Control y de Autocontrol en los procesos de gerencia estratégica de la institución, la Oficina de Control Interno tiene publicado en la página web institucional en el link/Institucional/Entes de Control / Control Interno/, un documento que indica paso a paso el concepto de autocontrol, de tal manera, que cada funcionario tome conciencia de su quehacer diario y de la importancia de su compromiso como servidor público y de la participación en su proceso.

El documento se puede consultar en el siguiente enlace:

---

<sup>5</sup> Informe de Auditoría de la OCI – Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias tramitadas por la oficina de Atención al ciudadano durante el primer semestre de 2016.



<http://www.ucaldas.edu.co/docs/controlinterno/autocontrol2013.pdf>

### **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA**

Durante el año 2016, (31/05/2016), la administración del rector Felipe Cesar Londoño López, realizó la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia de 2015 con la identidad “*Conocimiento útil a la sociedad*”,

La rendición de cuentas indicada, se realiza en atención a lo normado en la ley 498 de 1998, cuya información general se encuentra en el siguiente link de la página web institucional:

<http://rendicion.ucaldas.edu.co/wp-content/uploads/2016/05/RendicionCuentas31mayoF.pdf>

De la rendición de cuentas indicada, se derivaron las siguientes conclusiones<sup>6</sup>:

- 1. La audiencia anual de rendición de cuentas de la Universidad de Caldas se ha convertido en el escenario que consolida los diversos ejercicios de diálogo con la comunidad universitaria que se realizan de manera constante y que permiten informar a docentes, estudiantes, administrativos y comunidad en general, sobre resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta del desempeño institucional y avances en los compromisos de la alta dirección demostrando el inquebrantable propósito de construir participativamente el quehacer universitario.*
- 2. Se logró nuevamente una interacción activa y participación de la comunidad universitaria y la sociedad en la construcción del Informe de Rendición y formulación de preguntas, se presentaron la actualización de versiones a partir de las necesidades de información que iban surgiendo, a partir de la primera versión que se puso a consideración del público. Igualmente se destaca, que la respuesta a la convocatoria de audiencia presencial fue positiva, no solo por la cantidad de asistentes, sino por la pertinencia de los temas que fueron planteados y la respuesta de la comunidad a través de la formulación de preguntas a profundidad, demostrando la efectividad de estos procesos de control social y estrategias de transparencia en la gestión institucional.*
- 3. La estructura que se le dio al informe final y el lenguaje de acreditación, permite a la comunidad universitaria retomar el enfoque de autoevaluación fortaleciendo la cultura de alta calidad que debe imperar en las actuaciones académicas y administrativas.*
- 4. Es importante destacar la confiabilidad de la información presentada tanto en el informe como durante el desarrollo de la audiencia, información trazable y extraída directamente de las bases de datos institucionales y presentada gráficamente a partir del software Qlickview, el cual ha permitido a la Oficina*

---

<sup>6</sup> Informe final conclusiones y Recomendaciones – oficina Asesora de Planeación y Sistemas – mayo 2016

*Asesora de Planeación tener información completa y con una amplia combinación de variables que permita concluir sobre el desempeño institucional. Se logró en este informe de Rendición incorporar las estadísticas de manera armónica con el Boletín Estadístico de la Universidad y con el Sistema Gerencial LUPA, del Sistema Integrado de Gestión. Se propone para próximas versiones de rendición de cuentas estandarizar el contenido del informe, de manera que año tras año se presenten estadísticas consistentes entre sí que no solamente disminuyan los tiempos de generación del documento, sino que permitan la trazabilidad en el tiempo de los distintos aspectos abordados.*

- 5. Como aspecto a destacar se tiene la reducción en el tiempo de generación del informe y la consolidación de la información de las fuentes disponibles en la Oficina de Planeación con una baja demanda de datos a las áreas de la Universidad. De manera prevalente, se hizo uso de los sistemas de información existentes y de los informes que para otros fines se han generado. Lo anterior condujo a que las directivas universitarias y jefes de áreas, no sintieran una presión mayor por conseguir, consolidar y entregar información, por el contrario, su papel se centró en la revisión de los contenidos propuestos, definidos, analizados y diagramados desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Se percibió un ambiente favorable en este aspecto, en la que los líderes de las diferentes áreas avalaron la información y generaron sugerencias y recomendaciones de contenido completamente pertinentes al enfoque temático de la audiencia, realizando actividades que aportaran valor para la producción del informe.*
- 6. Continúa la tendencia de presentar la información a manera de infografías y diseños gráficos que permitan una mejor comprensión del contenido, le proporcionen un aspecto atrayente y genere identidad con la institución. La participación del Consultorio de Diseño en la elaboración de las piezas gráficas genera una experiencia exitosa para próximas audiencias.*
- 7. Con relación a la encuesta aplicada al finalizar la audiencia presencial, se resaltan los siguientes resultados: El 97% de los asistentes consideraron que la audiencia presencial estuvo bien organizada, el 99% considera que la información presentada fue clara, el 92% considera importante y muy importante la participación de cada uno en la audiencia pública, el 98% considera que se debe continuar realizando audiencias para el control de la gestión pública, el 97% considera que es muy grande y grande la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública.*
- 8. Es importante destacar que cuando se pregunta a los asistentes sobre el nivel de profundidad de la información presentada, el 61% considera que la información fue moderadamente profunda, lo que permite concluir que es interés de la comunidad universitaria recibir mayor cantidad de información en la audiencia presencial.*
- 9. Con relación a los medios de comunicación frente a los cuales los asistentes se enteraron del desarrollo de la audiencia, en su mayoría, se enteraron a través de la*



página web, lo que permite concluir sobre la eficacia de este medio de comunicación y la necesidad de generar estrategias de comunicación innovadoras.

10. Se propone innovar de manera permanente, no solo en la presentación de la temática y del informe, sino en los mecanismos aplicados para promover la participación de la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que la Universidad de Caldas es patrimonio de la región y los resultados de su gestión deben ser del mayor interés interinstitucional y para la comunidad en general; se considera necesario incentivar en mayor medida la participación de entidades públicas y privadas, de manera que se fortalezcan los vínculos para futuros proyectos y sea posible ampliar los grupos de interés que participan activamente en este ejercicio.
11. Debe continuar el trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas participantes en la rendición de cuentas a la ciudadanía: Oficina de prensa, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Mercadeo y Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como líder del proceso, de manera que las sinergias generadas y la diversidad de opiniones y recomendaciones enriquezca los próximos ejercicios y el proceso de rendición de cuentas permee por completo el ambiente institucional.

## **PLAN DE AUDITORIAS VIGENCIA 2016**

### **Informe de control Interno – Vigencia 2016**

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo el liderazgo del proceso de Control y Seguimiento, entre otras actividades, la gestión de las auditorías internas tanto de control interno como de calidad. Esta función se desarrolla de conformidad con el procedimiento [P-CS-8-PROCEDIMIENTO PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR AUDITORIAS INTERNAS EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS](#) el cual tiene por objetivo controlar la eficacia, eficiencia, efectividad de la gestión institucional, con el fin de garantizar que esta se enmarque en los principios de la gestión pública, las normas constitucionales y legales vigentes y se oriente a los fines esenciales del Estado. En este sentido, la oficina de Control Interno de Gestión, ejecuta auditorías clasificadas en: Auditorías obligatorias, las cuales corresponden a lo reglado por normatividad interna y externa con el correspondiente reporte y/o publicación. Auditorías Internas de Calidad, en respuesta a la certificación en la norma ISO 9001:2008 y NTCGP: 1000, las cuales se desarrollan anualmente en cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Auditorías de Gestión, las cuales responden a denuncias y/o requerimientos puntuales en el ámbito académico y/o administrativo. En todo caso, siempre se realiza auditoría en cumplimiento de la ley en su rol de Control.

<b>TIPO</b>	<b>No. AUDITORIAS REALIZADAS</b>
OBLIGATORIAS	45
GESTION	12
INTERNAS DE CALIDAD	15
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

A la fecha, la Oficina de Control Interno de Gestión ha ejecutado un total de 72 auditorías con las recomendaciones correspondientes. Estas auditorías se realizan en cumplimiento de los requisitos legales mencionados y en búsqueda del mejoramiento continuo de la gestión. Así mismo todos los informes de estas auditorías reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno de Gestión.

### **Auditorías Obligatorias:**

<b>Auditoria</b>	<b>Normativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Ejecutadas</b>	<b>Proyectadas</b>
Procedimiento de admisiones	Res. 17 de 2010	Semestral	1	2
labor académica	Acuerdo 10 de 2010, Acuerdo 055 de 2009	Anual	1	1
Veeduría Becas de Compensación	Res. 078 de 2004	Semestral	2	2
Austeridad en el Gasto	Decreto 165 de 1997, Decreto 026 de 1998	Trimestral	4	4
Seguimiento al gasto	Decreto 1737 de 1998, Circular 2 de 2004	Trimestral	4	4
Prorrogas y adiciones contractuales	Acuerdo 03 de 2009	Trimestral	4	4
Cuenta consolidada	Resolución 7350 de 2013	Anual	1	1
Seguimiento al plan de mejoramiento institucional	Resolución 7350 de 2013	Semestral	2	2
Derechos de autor y uso de software	Directiva presidencial 01 de 1999, 02 de 2002	Anual	1	1
CHIP: control interno contable	Ley 87 de 1993	Anual	1	1
Peticiones, Quejas y Reclamos	SIG, Ley 1474 de 2011	Semestral	2	2
Cumplimiento Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional	SIG	Anual	1	1
EKOGUI (Información litigiosa)	Decreto 1069 de 2015	Semestral	2	2

<b>Auditoria</b>	<b>Normativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Ejecutadas</b>	<b>Proyectadas</b>
Cumplimiento al plan anticorrupción	Ley 1474 de 2011	Cuatrimestral	3	3
Informe Pormenorizado (Plan anticorrupción)	Ley 1474 de 2011	Cuatrimestral	3	3
Concurso docente	Acuerdo 16 de 2013	Por evento	2	1
Evaluación al SCI (Meci)	Ley 909 de 2002, Decreto 1227 de 2005, Circular 04 de 2005	Anual	1	1
Índice de transparencia	Circulares informativas	Bianual	0	1
Seguimiento al Plan de mejoramiento archivístico	Decreto 106 de 2015	Trimestral	1	1
SIGEP	Decreto 2842 de 2010	Permanente	1	1
Gestión Contractual	Decreto 537 de 2004	Trimestral	4	4
Informe Rendición de cuentas	Resolución 5544 de 2003, Res. 6016 de 2008	Anual	1	1
Seguimiento a la relación de acreencias de la entidad pendientes de pago	Ley 716 de 2001, Decreto 3361 de 2004	Semestral	1	2
Hallazgos detectados por CI	Circular 02 de 2006	Anual	1	1
Seguimiento al Mapa de Riesgos	Ley 87 de 1993 y Ley 489 de 1998	Anual	1	1
Informe para la comisión legal de cuentas	Ley 5 de 1992	Anual	1	1
<b>Total</b>			<b>45</b>	<b>48</b>

Las Auditorías que no se han realizado son:

- Procedimiento de admisiones. Pendiente actividades de un integrante del comité para cerrar 2016.2



- Seguimiento a la relación de acreencias de la entidad pendientes de pago, que se realizará en el mes de febrero con corte al 31 de diciembre de 2016 con información de cierre del año
- Índice de transparencia. No se recibieron lineamientos para el siguiente periodo.

### Auditorías de Gestión

Tema	Detalle
Denuncia Infraestructura Bellas Artes y OSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Condiciones de contratación y costos de mantenimiento de la Orquesta Sinfónica de Caldas</li> <li>✓ Condiciones de infraestructura física Bellas artes</li> <li>✓ Condiciones del instrumental Departamento de Música</li> </ul>
Año Sabático	<p>artículo 77, adicionada por el artículo 7, del acuerdo 14 de 2009, del acuerdo 21 de 2002 (Estatuto Docente):</p> <p>“El profesor que aspire al año sabático deberá presentar un proyecto específico ante el Consejo de Facultad, previo aval del Departamento al cual se encuentre adscrito, para ser desarrollado en este periodo; <u>dicho proyecto no podrá ser utilizado para otros propósitos</u>. A su vez el Consejo de Facultad lo recomendará ante el Consejo Académico para su aprobación. El proyecto deberá guardar correspondencia con el proyecto académico del Departamento.”</p>
Derechos de autor	Licencias actualizadas
Adea	Cumplimiento Liquidación de Excedentes Financiero Convenio Interadministrativo de Cooperación Académica No. 2007-287 Entre La Universidad de Caldas y La Universidad del Quindío.
Labor Académica	Docencia Directa de los Docentes Planta y Docentes Ocasionales período 2015
Viáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Avances para apoyos económicos</li> <li>* Avances para viáticos y gastos de viaje</li> <li>*Avances para compra de bienes y servicios</li> <li>* Avances para capacitación</li> </ul>
Matricula Financiera	Objetivo: Determinar la conformidad en los pagos por concepto de matrícula en concordancia con el SIA y con el Sistema Financiero
Contratación de servicios de personal	Contratación por outsourcing, contratación de supernumerarios y planta temporal
IPS	Cumplimiento de las obligaciones contractuales
CCU	Desde inicio de la obra en diciembre de 2013 hasta la fecha actual. Análisis de aspectos administrativos apoyados en documentos generados por el proyecto y la normativa interna de la Universidad
Auditorías Visibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Proyecto “Implementación del programa para diagnóstico y control de enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer de cérvix y mama, con el apoyo de TIC en el Departamento de Caldas”</li> <li>* Proyecto “Implementación del centro de investigación, innovación y tecnología al sector panelero del departamento de Caldas – Centro Bekdau – ubicado en Supía – Alto occidente del departamento de Caldas”</li> </ul>

### Auditorías Internas de Calidad

Durante la vigencia de 2016, se realizaron auditorías de calidad, acordes con la norma NTC GP 1000 a los siguientes procesos y con los siguientes resultados:

No	Proceso	No Conformidad	Oportunidad Mejora
1	CONTROL Y SEGUIMIENTO	3	5
2	GESTIÓN HUMANA	3	15
3	PROCESO DE DOCENCIA	1	4
4	INVESTIGACIONES	3	5
5	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4	7
6	GESTION FINANCIERA	0	2
7	CONTRATACION	0	10
8	BIENESTAR	0	8
9	RECURSOS DE APOYO ACADEMICO	4	16
10	RECURSOS FISICOS	2	1
11	DIRECCIONAMIENTO	0	5
12	GESTIÓN JURÍDICA	0	8
13	MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA	0	6
14	GESTIÓN DOCUMENTAL	5	9
15	PLANEACION	1	6
<b>Total</b>		<b>26</b>	<b>106</b>

Si bien se identifican, a lo largo de las 15 auditorías internas de calidad realizadas, un total de 26 hallazgos denominados como no conformidades y 106 oportunidades de mejora, no se constituyen en fallas estructurales o mayores del Sistema que pongan de manifiesto su falta de conformidad generalizada. Se trata de situaciones puntuales que deben tratarse con correcciones, acciones correctivas y preventivas, como un punto más de partida para la optimización del Sistema y que le permitirán seguir avanzando en su camino por la mejora continua.

Se concluye además que el sistema se mantiene y mejora de manera eficiente, en tanto ha incorporado criterios de optimización de procedimientos y herramientas, incluyendo avances en la racionalización de trámites, facilitando su implementación en las diferentes unidades académicas y administrativas.

La oficina asesora de Control Interno, dispone de todo su talento humano y recursos al servicio de la comunidad universitaria y al mejoramiento continuo de todos los procesos de la institución, en este sentido la Oficina goza de reconocimiento y credibilidad ante la comunidad universitaria, dado su responsabilidad y compromiso institucional. En resumen, se cuenta con personal comprometido, Vocación de servicio, Reconocimiento institucional, Credibilidad en el medio académico, Compromiso institucional, Creación de espacios para la participación de la comunidad universitaria.

En este orden de ideas, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, durante la vigencia de 2016, logro los objetivos planteados por la norma, tanto interna como externa.

**EDUARDO CASTRO ECHEVERRI**  
Asesor (E)